Demarcación de Hacienda de Jerez de la Frontera

Jerez de la Frontera.—Alfonso el Sabio, 5, a la que se asigna el número de identificación 63-9-01.

Demarcación de Hacienda de Murcia

Agencia Urbana número 2.—Plaza A. Virgili, 2. Alquerías, a la que se asigna el número de identificación 32-9-03.

Demarcación de Hacienda de Valencia

Agencia Urbana número 5.—Plaza Virgen de Lepanto, 28, Castellar, a la que se asigna el número de identificación 46-11-06.

Demarcación de Hacienda de Valladolid

Pedrajas de San Esteban.—Plaza Mayor, 6, a la que se asigna el número de identificación 47-6-03.

Madrid, 11 de agosto de 1966.-El Director general, Manuel Aguilar.

> RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterias por la que se hace público el prospecto de premios para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 5 de septiembre de 1966.

EXTRAORDINARIO DEL TURISTA

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 5 de septiempre, a las doce de la mañana, en el salón de sorteos sito en la calle de Guzmán el Bueno, número 125, de esta capital, y constará de ocho series de 60.000 billetes cada una, al precio de 1.000 pesetas el billete, divididos en décimos a 100 pesetas; distribuyéndose 39.812.500 pesetas en 8.221 premios para cada serie de la manera signiente. siguiente:

Premio especial para una sola serie

Un premio adicional de 17.500.000 pesetas para el billete que, habiendo obtenido en el sorteo el primer premio, corresponda a la serie que resulte designada por la suerte.

Premios de cada serie	Pesetas
1 de 7.500.000 pesetas (10.º extracción de 5 cifras)	7.500.000
4 de 750.000 (6. a 9. extracciones de 5 cifras)	3.000.000
2 de 200.000 (4.º y 5.º extracciones de 5 cifras)	400.000
3 de 50.000 (1.º a 3.º extracciones de 5 cifras)	150.000
12 de 30.000 (1.º y 2.º extracciones de 4 cifras)	360.000
1.500 de 10.000 (1.° a 25.° extracciones de 3 cifras)	15.000.000
599 de 10.000 pesetas cada uno, para los billetes	
cuyas dos últimas cifras sean iguales a las del	
que obtenga el premio primero (10.º extracción	1
de 5 cifras)	5.990.000
99 aproximaciones de 10.000 pesetas cada una,	
para los 99 números restantes de la centena del	
premio primero (10.º extracción de 5 cifras).	990.000
2 aproximaciones de 211.750 pesetas cada una,	
para los números anterior y posterior al del	400 500
premio primero (10.º extracción de 5 cifras).	423.500
5.999 reintegros de 1.000 pesetas cada uno, para los billotes que siltimo cifro con igual a la del	
billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero (10.º extracción	•
de 5 cifras)	5.999.000
	0.000.000
8.221	39.812.500

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán cinco bombos. que de izquierda a derecha representan las decenas de millar, unidades de millar, centenas, decenas y unidades. El bombo correspondiente a las decenas de millar contendrá seis bolas, numeradas del 0 al 5, y los cuatro restantes diez bolas cada uno, numeradas del 0 al 9.

Para la extracción de los números correspondientes a los premios de 10.000 pesetas se utilizarán tres bombos y cuatro para los de 30.000. En estas extracciones, realizadas por orden de menor a mayor cuantía de los premios, éstos se adjudicarán, respectivamente, a aquellos billetes cuyas tres o cuatro últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los púmeros obtenidos números obtenidos.

Los correspondientes a los premios de 50.000 pesetas inclusive en adelante, se obtendrán extrayendo de cada uno de los cinco bombos una bola, y las cinco bolas extraídas compondrán el número premiado. En el supuesto de que las cinco bolas extraídas fueran todas cero, con lo cual el número resultante sería el 00000, se considerará que éste representa al 60.000.

Del número formado por la 10.º extracción de cinco cifras, correspondiente al premio mayor, se derivarán las terminacio-

nes, centenas, aproximaciones y reintegros. Los premios correspondientes a aproximaciones, terminaciones, centenas y reintegros serán compatibles entre si y con cualesquiera otros que pu-dieran corresponder al billete; entendiéndose con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior al del premio primero, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el 60.000 y si éste fuese el agraciado el número 1 será el siguiente. Para la aplicación de los premios de centena de 10.000 pesetas se entiende que si el premio mayor corresponde, por ejemplo, al número 25, se considerarán agraciados los 99 números restantes de la misma, es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100.

Tendrán derecho al premio de 10.000 pesetas todos los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero. Tendrán derecho al reintegro del precio del billete todos

aquellos cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el

premio primero.

La adjudicación del premio complementario de 17.500.000 pesetas para uno de los billetes agraciados con el premio primero se efectuará realizando una extracción adicional de un bombo que contenga ocho bolas, numeradas del 1 al 8. La bola extraída designará la serie privilegiada.

El sorteo se celebrara con las solemnidades prescritas en la Instrucción del Ramo. En la propia forma se hará después un sorteo especial para adjudicar cinco premios de 500 pesetas entre las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial a que se refiere el artículo 57 de la vigente Instrucción

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tendrá derecho, con la venia del Presidente, a hacer ob-servaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones del mismo.

del mismo.

Verificado el sorteo se expondrá al público la lista de las extracciones realizadas, único documento por el que se efectuarán los pagos de premios. No obstante, y con el formato habitual, se imprimirá también la lista general de premios que desarrollará el resultado de las extracciones que constan en la lista oficial.

Los premios y reintegros se pagarán en cualquier Administración de Loterías, cuando el jugador presente al cobro los billetes en localidad distinta de aquella en que esté establecida la Administración expendedora o en la misma Administración expendedora o en la misma Administración expendedora.

Administración expendedora, o en la misma Administración expendedora del billete cuando el jugador los presente al cobro en la misma localidad donde radique dicha Administración.

Madrid, 25 de agosto de 1966.—El Jefe del Servicio, Francisco

Rodríguez Cirugeda.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterias por la que se transcribe la lista oficial de las extraccio-nes realizadas y de los números que han resultado premiados en el sorteo celebrado en Madrid el día 25 de agosto de 1966.

	25 de a	gosto de 1966.	
80		pesetas cada uno para los números	007
80	premios de 2.500	pesetas cada uno para los números	061
80	premios de 2.500	pesetas cada uno para los números	068
80	premios de 2.500	pesetas cada uno para los números	
80	premios de 2.500	pesetas cada uno para los números	072
80	premios de 2.500	pesetas cada uno para los números	083
80	premios de 2.500	pesetas cada uno para los números	096
	terminados en	pesetas cada uno para los números	104
	terminados en	pesetas cada uno para los números	183
	terminados en	pesetas cada uno para los números	189
	terminados en	pesetas cada uno para los números	191
	terminados en		324
	terminados en	pesetas cada uno para los números	367
	terminados en	pesetas cada uno para los números	443
	terminados en	pesetas cada uno para los números	458
80		pesetas cada uno para los números	477
80		pesetas cada uno para los números	481
80	premios de 2.500	pesetas cada uno para los números	540
80	premios de 2.500	pesetas cada uno para los números	574
80	premios de 2.500	pesetas cada uno para los números	616
80	premios de 2.500	pesetas cada uno para los números	702
	verminados en	,	102

80	premios de 2.500 pesetas cada uno para los numeros	70
90	terminados en	70
ου	premios de 2.500 pesetas cada uno para los números terminados en	72
ន្តរា	premios de 2.500 pesetas cada uno para los números	.4
00	terminados en	83
80	premios de 2.500 pesetas cada uno para los números	
-	terminados en	87
80	premios de 2.500 pesetas cada uno para los números	
	terminados en	913
80	premios de 2.500 pesetas cada uno para los números	
	terminados en	969
80	premios de 2.500 pesetas cada uno para los números	
	terminados en	986
8	premios de 25.000 pesetas cada uno para los números	
	terminados en	1513
8		
_	terminados en	2113
8	premios de 25.000 pesetas cada uno para los números	050
_	terminados en	252
8	premios de 25.000 pesetas cada uno para los números	417
0	terminados en	417
0	premios de 25.000 pesetas cada uno para los números	472
Q	terminados en	414
o	terminados en	516
Q	premios de 25.000 pesetas cada uno para los números	010
U	terminados en	8494
8	terminados en	010
•	terminados en	878
8	premios de 25.000 pesetas cada uno para los números	
	terminados en	985
8	premios de 25.000 pesetas cada uno para los números	
	terminados en	9894
1	premio de 50.000 pesetas para el número	09843
1	premio de 50.000 pesetas para el número	17190
1	premio de 50.000 pesetas para el número	36993
1	premio de 50.000 pesetas para el numero	59548
	premio de 50.000 pesetas para el número	63806
	premio de 75.000 pesetas para el número	51549
	premio de 75.000 pesetas para el número premio de 75.000 pesetas para el número	6010
	premio de 75.000 pesetas para el número	7841
1	premio de 250.000 pesetas para el número	2387
	Vendido en Mieres, Badajoz, Sevilla,	
	Santa Cruz de Tenerife, Barcelona, Ma-	
	drid y Bilbao,	
•		5EAO
1	premio de 250.000 pesetas para el número	55030
	Vendido en San Sebastián.	
1	premio de 1.200.000 pesetas (primer premio) para el	74621
	número	1402.
	Vendido en Fortuna, Vitoria, Algeciras,	,
	Cádiz, Jerez de la Frontera, Palma del	
	Río, La Felguera, Salamanca, Bilbao	
	y Madrid.	
	2 aproximaciones de 90.125 pesetas para los nú-	
	meros 74620 y 74622.	
	99 de 2.500 pesetas cada una para los números 74601 al 74700, ambos inclusive (excepto	
	el número 74691 del nrimer premio)	
	el número 74621 del primer premio). 799 de 2.500 pesetas para todos los números ter-	
	minados como el primer premio en	2
,	7 999 reintegras de 250 nesetas nara todos los nú-	21
	7.999 reintegros de 250 pesetas para todos los números terminados como el primer premio en	1
	browner of	

Esta lista comprende 11.150 premios adjudicados, para cada serie, en este sorteo. La lista desarrollada, con el formato ha-bitual, se expondrá en los sitios de costumbre. Madrid, 25 de agosto de 1966.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterias por la que se adjudican los cinco premios de 500 pe-setas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia propincial de Madrid.

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al articulo 5 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid. han resultado agraciadas las siguientes:

María Jesús Zacarías Fernández, del Colegio de la Paz; Marta Susana Romero Rodríguez, María de los Angeles Márquez Mon-terde, Ana Isabel Fuentes López y María Belén Isabel Marey Zubeldía, del Colegio Nuestra Señora de las Mercedes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 25 de agosto de 1966.-El segundo Jefe del Servicio, Rafael Alonso.

MINISTERIO OBRAS PUBLICAS DE

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por la obra «106-GR. Urgencia. Embalse del Iznájar. Pieza número 1» termino municipal de Iznájar.

En el expediente de expropiación forzosa motivado por las obras arriba expresadas aparecen como presuntos titulares de arrendamientos y otros derechos reales los señores cuya relación provisional se refleja más abajo. A todos ellos, a más de los no provisional se reneja mas abajo. A todos ellos, a mas de los no incluídos y que se crean con algún derecho o interés legitimo que pudiera ser objeto de expropiación forzosa para el embalse del Iznájar, se les cita en el Ayuntamiento de Iznájar los próximos días 5 y 6 de septiembre, a las nueve de la mañana, para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, debiendo comparecer por sí o legalmente representados, así como acompañados de los documentos públicos que acrediten la titularidad del derecho que pratendon estentar: todo ello de acuerdo condel derecho que pretendan ostentar; todo ello de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y sin perjuticio del posterior desplazamiento a las fincas para realizar el levantamiento de actas previas a la ocupación citada. Sevilla, 20 de agosto de 1966—El Ingeniero Director, José L. González Muñiz.—4.011-E.

Relacion de interesados, con expresion de número de la finca,

nombre y apellidos de los arrendatarios y nombre de la fin-ca o paraje

PIEZA NÚMERO 2 ·

Francisco Rabasco Rodríguez.—El Membrillar. I-A.—Don Francisco Rabasco Rodriguez.—El Memor 16.—Don Diego Pacheco Hinojosa.—El Remolino. 17.—Don Gabriel Pacheco Hinojosa.—El Remolino. 18.—Don Gabriel López Hinojosa.—El Remolino 23.—Don Domingo González Romero.—Los Cortijillos. 27.—Doña Gregoria Espinar Arjona.—Lor Cortijillos. 28.—Don Nicolás Arjona Espejo.—Los Cortijillos. 34.—Don José Serrano Guzmán.—Isla Redonda. 63-A.—Don Rafael Ordóñez Rey.—Isla Redonda.

PIEZA NÚMERO 3

2-A.—Don Antonio Aguilera Ruiz.—Cortijo de Pedro Lino.
14-A.—Don José Pacheco Burgos.—La Ballestería.
17-B.—Don José Ayora Caballero.—Huerta de la Granja.
20-A.—Don Juan Cordón Reina.—Cortijo de Viudera.
23-A.—Don Juan Rey Ramírez.—Villa Pura.
24-A.—Don Antonio Pacheco Pacheco.—Los Molinos de Perfecto.
30-A.—Don Juan Pacheco Ginés.—Casillas de la Rueda.
42-A.—Don Mariano Molina Rey.—Molino de la Máquina.
44-Don Antonio Tejero Reina.—Huerta de la Granja.
46-A.—Don Francisco Muñiz Reina.—Huerta de la Granja.
51.—Don Antonio Serrano Tejero.—Huerta de la Granja.
58.—Don José Rey Ramírez.—Huerta de la Granja.
59-A.—Don Antonio García Rodríguez.—Huerta de la Granja.
64-A.—Don Antonio García Rodríguez.—Huerta de la Granja.
76-D.—Don Juan Ruiz Tejero.—Cortijo de los Molares.
79.—Don Zacarías Rodríguez Ariza.—Cortijo del Cerro.
85-A.—Don Doroteo Marín Puerto.—Cortijo del Cerrillo.
98-A.—Don Juan de D. Caballero Rodríguez.—Huerta de la Granja. 98-B.—Don Nicomedes Rodriguez Cordón.—Huerta de la Granja.
102.—Don Manuel Valverde Molero.—Huerta de la Granja.
104.-A.—Don Miguel Caracuel Gámez.—Huerta de la Granja.
105-A.—Don Antonio José Reina Tejero y don Diego Bahillo
Junquiles.—Huerta de la Granja. 106.—Don Francisco Domínguez Pérez.—Huerta de la Granja. 110.—Don Juan Rey Padilla.—Huerta de la Granja. 111-A.—Don Rafael Escobar Molina.—Huerta de la Granja.

PIEZA NÚMERO 4

17-A.—Don Antonio Pabón Herrero.—El Puerto. 18-A.—Don José Tejero Sánchez.—El Puerto. 21.—Don Alfonso Moreno Ruiz.—El Puerto. 39.—Don Juan Miguel López Sánchez.—El Puerto. 43.—Don Antonio Aguilera López.—El Puerto. 44.—Don Juan Marín López.—El Puerto.

PIEZA NÚMERO 5

29.—Don Domingo Escobar Molina.—La Ginesa. 39.—Don Francisco Siles Tejero.—Casillas. 41.—Don Pedro Molina López.—Casillas.

PIEZA NÚMERO 6

22.—Don Andrés Hinojosa Sánchez.—El Remolino. 23.—Don José Castellanos López.—El Remolino. -Don Francisco Moreno Rabasco.—El Remolino.